



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

## ANEXO N°01: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### REQUERIMIENTO DE BIENES - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### 1. Datos Generales de la Contratación:

1.1. Denominación de la Contratación	SOFTWARE (INC. LICENCIA) CRÉDITO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA – ARCGIS
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIGC / OADM
1.3. Meta Presupuestaria	0025
1.4. Actividad del POI	AOI00163000391
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	DIGC (Área Usuaria) y la OADM (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM) / OTI (al tratarse de un bien informático)
1.6. Persona(s) a las que se le(s) hará la entrega del (los) Bien(es)	DIGC
1.7. Persona que otorgará la Conformidad	DIGC (Área Usuaria) y la OADM (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM) / OTI (al tratarse de un bien informático)

#### 2. Finalidad Pública

Equipar con una licencia de software especializada en información geográfica y créditos de procesamiento, para la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento, sede central de Huaraz, Ancash. La renovación y los créditos serán empleados para continuar brindado los servicios de visualización, edición y publicación de geoespacial en materia de glaciares y ecosistemas de montaña.

La adquisición de esta licencia para el geoportal tiene una finalidad pública clave, ya que permitirá el acceso y visualización de información científica actualizada y detallada sobre temas críticos relacionados con los riesgos glaciares, recursos hídricos y la desaparición de los glaciares, entre otros temas vinculados al cambio climático. Esta herramienta es de gran valor para el sector público, ya que proporciona información relevante para la toma de decisiones en la gestión de recursos naturales, la planificación territorial, la prevención de desastres y la promoción de prácticas sostenibles. Además, su accesibilidad en línea y en tiempo real, ofrece una oportunidad única para el público en general, incluyendo a estudiantes, investigadores y ciudadanos interesados, de conocer más sobre estas problemáticas y así contribuir a la conciencia y acción para enfrentar los desafíos del cambio climático.

La licencia permitirá asegurar el funcionamiento del geoportal institucional, el cual es herramienta valiosa para apoyar la investigación en glaciares y ecosistemas de montaña al permitir el acceso y análisis de datos geoespaciales relevantes en una sola plataforma. Los investigadores utilizarán esta tecnología para analizar imágenes satelitales, mapas topográficos y otros tipos de datos geoespaciales para identificar y monitorear cambios en la cobertura glaciar y la vegetación de alta montaña. Además, el uso del geoportal facilitará la colaboración entre investigadores, ya que los datos y resultados se pueden compartir fácilmente en línea y en tiempo real. La capacidad de compartir datos y análisis también ayudarán a impulsar la investigación en áreas críticas, como la evaluación de riesgos naturales, la planificación del uso del suelo y la conservación de los recursos naturales en zonas de montaña. En resumen, la adopción de un geoportal puede ser una herramienta valiosa para la investigación en glaciares y ecosistemas de montaña al facilitar el acceso y análisis de datos geoespaciales relevantes, fomentar la colaboración y acelerar la investigación en áreas críticas.

**3. Antecedentes:**

La última actualización de la licencia se realizó el 14/10/2022. Dado que se requiere una actualización para el año 2023, es necesario renovar las licencias y adquirir créditos de procesamiento para mantener el funcionamiento constante del Geoportal GEM y la base de datos cartográfica en temas de glaciares y ecosistemas de montaña, en cumplimiento con la misión institucional.

La licencia Arcgis forma parte del conjunto de activos estratégicos incluidos en la ejecución de la IOARR con CUI 2465889 “Remodelación de laboratorio; adquisición de equipo de laboratorio; en el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, sede Huaraz distrito de Huaraz, provincia Huaraz, departamento Ancash”. En este contexto, además, siendo una de las funciones de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento (DIGC), la de promover el conocimiento, la recuperación, validación, innovación y replicación de las tecnologías y las prácticas tradicionales de conservación y gestión de glaciares y ecosistemas de montaña, mediante el establecimiento de observatorios, laboratorios, centros de exposición, exhibición, u otros órganos desconcentrados, entre otros, se tiene la necesidad de contar con el presente servicio que ayude con el proceso de mejora continua de los laboratorios virtuales del instituto.

La adquisición de una licencia para la sostenibilidad del geoportal institucional permitirá a nuestras Direcciones de Línea en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, mejorar la gestión y visualización de datos geoespaciales relacionados con la investigación de estos ecosistemas. El geoportal servirá como una plataforma centralizada para almacenar, analizar y compartir datos geoespaciales de alta calidad, lo que facilitará el acceso a información crucial para la toma de decisiones en el ámbito científico y técnico. La licencia de ArcGIS online apoyará no solo la investigación completa, sino también componentes específicos de investigación, como la evaluación de riesgos, la gestión de recursos y la estimación de masas glaciares en tiempo real. Además, el geoportal permitirá la colaboración entre los equipos de investigación y otras instituciones, lo que ayudará a ampliar el alcance y la efectividad de las investigaciones en glaciares y ecosistemas de montaña.

**4. Objetivos de la Contratación**

**4.1. Objetivo General:**

Adquirir una licencia de un software especializado en el tratamiento, recolección y publicación de datos geoespaciales, vinculado a contribuir en los procesos de investigación de la entidad con el fin de fortalecer la capacidad de análisis y producción de información geoespacial para la toma de decisiones, la gestión de recursos naturales y la planificación territorial en el contexto de glaciares y ecosistemas de montaña.

**4.2. Objetivo(s) Específico(s):**

- ✓ Sistematizar la información especializada en glaciares y ecosistemas de montaña a través de un sistema de información geográfico en beneficio de las poblaciones del Perú y el mundo.
- ✓ Incrementar las capacidades de gestión tecnológica en el tratamiento y preservación de información geoespacial para la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del INAIGEM.
- ✓ Mejorar las técnicas de recolección de datos en ambientes de alta montaña para los investigadores en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

**5. Características y condiciones de los bienes a contratar**

**5.1. Descripción y cantidad de los bienes**

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
<b>SOFTWARE (INC. LICENCIA) CRÉDITO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - ARCGIS</b>		
Características técnicas		



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

Actualización de las versiones vigentes de la licencia ArcGIS Desktop Basic (incluye activación de cuenta ArcGIS Online).	1	Licencia
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	CANTIDAD	DURACIÓN (Año)
Actualización de las versiones vigentes de la licencia ArcGIS Desktop Basic	1 licencia	1
Créditos de procesamiento (1000/paquete)	5 paquetes	No aplica
<b>ARCGIS o Similar</b>  <b>Características:</b> Tecnología: La versión más reciente del software a la fecha de emisión de las EE.TT. Los sistemas de información geográfica y el organizador de bases de datos espaciales, deben contener los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Módulo de Edición, Mapeo y Análisis Geográfico.</li><li>• Módulo para exploración, administración, conexión a bases de datos, y acceso a datos geográficos tabulares, cuyo funcionamiento debe ser independiente del módulo de edición, pero que debe permitir el arrastre de capas de datos.</li><li>• En los casos anteriores ambos módulos deben poseer herramientas de Geoprocesamiento.</li></ul> <b>Requerimientos mínimos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Debe estar provisto de altas cualidades de visualización, consulta, análisis, integración y automatización de datos geográficos.</li><li>• Debe tener la capacidad de interconexión con diferentes manejadores de base de datos relacionales existentes en el mercado, como Oracle 12c, SQL, PostgresSql, ODBC.</li></ul> <b>Tipo de Licenciamiento:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Desktop Basic Single use last version.</li></ul> <b>Idioma:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Inglés / español</li></ul> <b>Sistema Operativo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Windows 10 y 11 (64 bit)</li></ul> <b>Créditos de procesamiento (1000/paquete) 5 paquetes</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización de las versiones vigentes de la licencia Desktop Basic (incluye activación de cuenta Online).</li></ul>		



## 5.2. Garantía comercial

Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

**Período de garantía:** Los bienes deberán de tener una garantía mínima de 12 meses.

Las Garantías y Servicios Post- Venta de cada ítem se detallan a continuación:

El PROVEEDOR, deberá asegurar el soporte técnico por un periodo de 12 meses para todas las licencias ofertadas, sin costo para el INAIGEM.

El PROVEEDOR, deberá ofrecer una garantía comercial (referentes a soporte y versiones vigentes) por el periodo de 12 meses, contados a partir del siguiente día de la entrega del acta digital, sin costo para el INAIGEM.

El PROVEEDOR, deberá proporcionar un correo electrónico y el número de telefónico para la atención de la garantía de los sistemas instalados.

## 5.3. Documentos entregables (Físico / Digital)

- Documento debidamente firmado que contengan la nueva licencia del producto y los créditos de procesamiento adquiridos.
- Carta de compromiso debidamente firmada respecto al soporte técnico.
- Carta con debidamente firmado de garantía y mantenimiento anual que señale explícitamente que contempla las actualizaciones (*upgrade* y *update*) de versiones durante el mencionado periodo de contratación.

Todos los documentos se deben enviar por correo de manera formal e individualizada al correo [mesadepartesevirtual@inaigem.gob.pe](mailto:mesadepartesevirtual@inaigem.gob.pe).

## 5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

**5.4.1. Lugar:** Los bienes serán entregados por medios digitales al correo [ralvarado@inaigem.gob.pe](mailto:ralvarado@inaigem.gob.pe), debido a la naturaleza de los mismos.

**5.4.2. Plazo:** El documento que contenga la nueva licencia del producto y los créditos de procesamiento adquiridos, deberá ser presentado en un plazo de 15 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. Vigencia de la licencia: del 11 de agosto del 2023 al 10 de agosto del 2024.

## 6. Requisitos y recursos del Proveedor y/o su personal.

### 6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, deberá de dedicarse al rubro de comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Bienes (Se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 1 UIT).



## 6.2. Recursos y/o personal del Proveedor

### 6.2.1. Experiencia del proveedor

El proveedor debe contar con experiencia en ventas iguales o similares al objeto de la contratación, en entidades públicas o privadas en un mínimo de dos veces el valor ofertado.

Se acreditará con copia simple de contratos, órdenes de compra y/o servicios, con su respectiva conformidad y/o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite con Voucher de depósito.

### 6.2.2. Soporte Técnico

El PROVEEDOR deberá brindar un soporte técnico en la modalidad 8x5 (horas/días) de 8:30 am a 1:00 pm y de 2:30 pm a 5:30 pm, de lunes a viernes, no incluyendo los días feriados, durante el periodo de garantía. La atención se realizará a través de correo electrónico, sin costo para el INAIGEM.

## 7. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por la adquisición de los bienes.

## 8. Conformidad de los bienes

La conformidad de la recepción de los bienes la otorga el encargado de Almacén del INAIGEM, por tratarse de bienes especializados se solicitará la participación del área usuaria, quien presentará un informe de conformidad.

En caso que la compra requiera de la instalación y/o acondicionamiento del bien, se deberá emitir un acta de conformidad de la operatividad del bien a cargo de la persona indicada en el numeral 1.7, del presente.

### Pruebas o ensayos o puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Se verificará que la fecha de vencimiento de la licencia y la cantidad de créditos de operación se encuentren actualizados en la plataforma de Arcgis.com

**8.1. Área que supervisa:** Dirección de Información y Gestión del Conocimiento.

**8.2 Área que brindará la conformidad:** La conformidad estará a cargo de la Oficina de Administración como responsable de la meta de la unidad ejecutora, previo Informe Técnico del área solicitante en el cual se indique el cumplimiento de las especificaciones técnicas, operatividad y plazo de entrega del bien adquirido. Asimismo, al tratarse de bienes informáticos (software) el área solicitante, brindará la conformidad en base al informe técnico de OTI.

## 9. Forma de pago.

El pago se realizará en una *sola armada* y después de entregados los bienes y otorgada su conformidad.

## 10. Penalidades aplicables.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde *F* tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.40$ .
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general:  $F = 0.25$ .

## 11. Confidencialidad.



**PERÚ**

Ministerio del  
Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en  
Glaciares y Ecosistemas de Montaña

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

## **12. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

## **13. Clausula Única: Anticorrupción:**

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

*“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.*

*EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.*

*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.*